

administración local

AYUNTAMIENTOS

AGUDO

ANUNCIO

Aprobación inicial del presupuesto para 2024.

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el 27 de diciembre de 2023, ha aprobado inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De conformidad con lo dispuesto en los mencionados preceptos, el expediente se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el B.O.P., durante los cuales, los interesados previstos en el art. 170.a de la LRHL, podrán examinar el expediente en las oficinas municipales y presentar ante el Pleno reclamaciones relativas a los supuestos previstos en el apartado b) del mencionado precepto legal a efectos de reclamaciones y alegaciones.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el expresado plazo no se hubiera presentado reclamación alguna; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas y disponer sobre su aprobación definitiva.

Agudo, 28 de diciembre del 2023.- La Alcaldesa, M^a Isabel Mansilla Piedras.

Anuncio número 5044

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>